

Ramallo, 28 de Septiembre de 2023

VISTO:

La participación de Ramallo en los Juegos Bonaerenses en la ciudad de Mar del Plata, desde el 15 al 20 de Septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que más de 35 mil finalistas participaron de la 32º Edición del evento deportivo y cultural más importante de la Provincia;

Que los Juegos Bonaerenses tienen como objetivo principal incluir e integrar a los jóvenes, a los adultos mayores, a los estudiantes universitarios y a las personas con discapacidad pertenecientes a los ciento treinta y cinco (135) municipios de la Provincia de Buenos Aires, en la práctica del deporte y la cultura a través de una sana competencia;

Que es un programa que promueve el acceso a la actividad física y la expresión cultural de la población colaborando en la ruptura de estereotipos sociales;

Que estos Juegos propiciaron una excelente cantidad de participantes ramallenses en sus diferentes etapas;

Que el Distrito de Ramallo fue representado en estos juegos provinciales, por una Delegación que alcanzó las 130 personas;

Que fue récord de inscripción y participación en la etapa local;

Que la Municipalidad de Ramallo prevalece la promoción del Deporte y la Cultura como mecanismo de inclusión, equidad e igualdad, desarrollando espacios de recreación y contención; para jóvenes, adolescentes y adultos mayores en las cinco localidades del Partido de Ramallo;

Que la destacada actuación de nuestros deportistas y artistas merecen el reconocimiento de la sociedad que este Concejo Representa;

Que fue una participación sobresaliente para nuestro partido, alcanzando 10 medallas;

Que fueron los siguientes deportistas y artistas quienes obtuvieron las medallas para nuestra localidad:

3 de oro:

- * **Fútbol Playa - Equipo Sub 18** (Club Los Andes)
- * **Adrian Acevedo** - Velocidad + 16 libre visual
- * **Sherezade Zaugg** - Cultura - Cuento sub 15

5 de plata:

- * **Lionel Quiros** - Atletismo, lanzamiento de disco sub 14
- * **Tiago Mansilla** – Atletismo, lanzamiento de jabalina sub 16
- * **Diego Olivera** - Natación, PCD 50mts libre
- * **Equipo Fútbol PCD**
- * **Priscila Contreras** - Judo, sub 14

2 de bronce:

- * **Sofia Del Pozo** - Atletismo, salto en alto sub 18,
- * **Lautaro Carrizo** - Cultura, en Malambo.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Deportivo y Cultural la destacada participación de la ----- delegación de Ramallo en los **"JUEGOS BONAERENSES 2023"** llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y reconocer por el esmero, dedicación, disciplina y ----- notoria actuación en dicha competencia y especialmente a quienes obtuvieron medallas en su desempeño en los **"JUEGOS BONAERENSES 2023": Fútbol Playa - Equipo Sub 18 - Club Los Andes; Adrian Acevedo; Sherezade Zaugg; Lionel Quiroz; Tiago Mansilla; Diego Olivera; Equipo Fútbol PCD; Priscila Contreras; Sofia Del Pozo y Lautaro Carrizo**, entréguese una copia de la presente Resolución a cada uno de los participantes que han logrado hacer podio en una próxima Sesión Ordinaria que celebre este Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 3º) Destacar y Felicitar a instituciones educativas, profesores, instructores, ----- instituciones culturales, Centros de Jubilados y clubes por su compromiso y dedicación en promover la participación y el acompañamiento desde la preparación hasta llegar a la instancia provincial, como así también poner en valor la importancia del sostén de las familias de nuestros representantes. Como también destacar el trabajo comprometido y articulado de cada una de las áreas del municipio que han hecho posible el normal desempeño de la etapa local, regional y provincial.-----

ARTÍCULO 4º) Destacar y Felicitar a instituciones educativas, profesores, instructores, ----- instituciones culturales, Centros de Jubilados y clubes por su compromiso y dedicación en promover la participación y el acompañamiento desde la preparación hasta llegar a la instancia provincial, como así también poner en valor la importancia del sostén de las familias de nuestros representantes. Como tambien destacar el trabajo comprometido y articulado de cada una de las áreas del municipio que han hecho posible el normal desempeño de la etapa local, regional y provincial.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE